MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 03 días del mes de julio del año 2020, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad de San Cristóbal, ubicado en Ruta Integración Km 2,5, Barrio Santo Domingo, con la intervención de **SANDRA ROCÍO MÉNDEZ JARA,** Responsable de UOC, se realiza la apertura de sobres en el marco de la **"CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO COMUNITARIO PARA FERIANTES EN KM 32", CON ID N° 381495,** de conformidad con el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 57 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19. Atento a los términos establecidos en las bases de la contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza **en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, en concordancia con el Art. 30 la Resolución DNCP N° 5695/19;** resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

El oferente **"CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS",** con RUC N°1895960-1, de Francisco Gómez Zarate, con dirección de correo electrónico **gomez_hnos@hotmail.com,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 03/07/2020, a las 7:01 horas. No asiste representante del oferente. El precio de su oferta es de **G. 99.584.640** (guaraníes Noventa y Nueve Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta).-

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada)	Presenta
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta

Posteriormente la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley N° 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 2992/19, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 08:30 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicado al comienzo, la interviniente, según el siguiente detalle.-

SANDRA ROCIO MENDEZ JARA
Responsable de UOC